Estimados y estimadas integrantes del Claustro Pleno de nuestra universidad:

Quisiera comenzar la intervención señalando que estas palabras son fruto de la discusión colectiva de todos quienes componemos el Capitulo Académico de la PUCV. En ese sentido, esperamos en alguna medida, representarlos tambien a ustedes, los/las profesores de todas las facultades, toda vez que los integrantes del Capitulo que hemos sido elegidos democráticamente por ustedes mismos.

Buena parte de este año se ha dado una discusión académica, que, aunque transversal a la universidad, estuvo protagonizada especialmente por el Consejo Superior y el Capitulo. Esta giró en torno a la forma de interpretar uno de los aspectos del proceso de jerarquización de los académicos. Me refiero específicamente a una tension interpretación entorno al art. 61 del RPA. Este señala que la instancia de jerarquización que corresponda a cada Facultad o Unidad académica, propondrá una determinada jerarquía para los profesores que se sometan al proceso, proposición “ que será sometida finalmente al Decano, quien la remitirá razonadamente al Capítulo Académico”. A nuestro juicio, dicha acción de “remitir una proposición” que el Decano pueda detener el proceso de postulación, toda vez que es el Capitulo, por mandato estatutario, el órgano llamado a jerarquizar. Consideramos que todo profesor jerarquizado tienen el derecho de poder presentar sus antecedentes académicos al Capitulo y que asi el proceso de jerarquización continúe su desarrollo hasta el final, independientemente de la opinión de las instancias previas de evaluación y la del Decano.

Sin embargo, el CS interpretó (27/3/2018), por unanimidad de sus integrantes, mayoritariamente decanos, que los antecedentes de los académicos podrán ser vistos por el Capitulo sólo y siempre cuando antes en la Facultad haya “un parecer inequivoco, fvorable y postivo en orden a aprobar la solicitud de promocion, la que solo en esta circunstancia podra ser conocida por el Capitulo Academico”.

El Capitulo es una instancia colegiada, independiente, y diversa que garantiza que la evaluación de los/las académicos no esté influida por factores ajenos a los netamente académicos. Sepan ustedes en este punto que para poder ser integrante del Capitulo es requisito sine qua non no tener cargos de confianza, ni a nivel de Rectoría, ni de las facultades, ni de las unidades académicas. Consideramos que la carrera académica es una sola, no importando la UA o disciplina que uno cultive, ni tampoco las relaciones que uno tenga, buenas o malas, con las autoridades de turno. De esta concepción nace nuestra convicción – sustentada además en el art. 23 de los Estatutos Generales - que en el proceso de jerarquización los antecedentes deben ser evaluados siempre por este organismo colegiado, independiente que es el Capitulo Académico. Recuerdo el día en que la comisión de pares evaluadores del último proceso de acreditación institucional de la PUCV se reunió con el Capitulo. Cuan sorprendidos quedaron al conocer que en la PUCV existía un organismo colegiado, tan diverso y que velaba por la carrera académica de los profesores. Incluso los integrantes internacionales de dicha comisión coincidieron en que se trataba de un organismo universitario único en su tipo.

Al final, aunque políticamente no tuvimos éxito, debido a que la interpretación del CS se sobrepone a la posición del Capitulo, nos reconforta haber defendido nuestra interpretación cumpliendo con nuestro deber que es defender y proteger la carrera académica de los profesores, cuidando la curia de la PUCV. Esa es nuestra visión de lo ocurrido respecto a este tema.

Ahora hablemos de nuestros próximos desafíos.

Quienes integramos este organismo colegiado tenemos claro que para enfrentar todos esos desafíos que tenemos por delante, debemos ser cocientes de nuestras fortalezas, y también de nuestras debilidades. Estamos por eso mismo siempre abiertos a las sugerencias y a mejorar nuestros procedimientos. Afortunadamente, no tenemos complejos en reconocer eso, de hecho y a modo de ejemplo, en el Claustro del año pasado, acá mismo, pedí a nombre de todo el Capitulo, disculpas a las colegas mujeres que se sintieron molestas u ofendidas por comentarios machistas que en algún dialogo ocurrieron.

Con ese mismo espíritu es que todas nuestras actas son públicas, están en la Web, dan cuenta de todos los temas tratados en nuestras reuniones semanales. Invito a todos ustedes a leerlas, allí podrán conocernos mejor, en nuestras fortalezas y debilidades. No somos ajenos al contexto nacional, por el contrario, como organismo colegiado, democráticamente electo y diverso en su composición somos también, de algún modo, reflejo de los tiempos.

Y en relación con los tiempos actuales, y en linea con el “Lineamiento 9” del consideramos necesaria una actualización al RPA respecto a la jerarquías académicas. El RPA lleva prácticamente una década en vigencia y creemos que en ese lapso de tiempo han ocurrido cambios trascendentales, tanto intra como y extra- universitarios, que ameritan su revisión. Durante la última década, la PUCV se ha transformado; convirtiéndose en una universidad compleja, conformada por profesores/as cada vez más calificados/as y de orígenes diversos, incluyendo diferentes nacionalidades e idiosincrasias. Eso lo palpamos cotidianamente toda vez que debemos analizar los antecedentes de los colegas que pasan de asociados a jerarquizados. Somos testigos de la diversidad de sus expectativas, de sus ideas de entender a la universidad, de sus ideales, etc. El modelo clásico de “profesor UCV” ya no existe. En este escenario visualizamos un agotamiento del actual esquema de jerarquías en la PUCV. Somos una de las pocas universidades chilenas y del mundo que solo tiene tres jerarquías académicas. En una exploración comparativa podemos ver que, por ejemplo, la UBA tiene 7 jerarquías distintas, la UNAM también 7 y hasta 8 en casos excepcionales. En España, que al igual que Argentina y México tienen sistemas nacionales únicos de carrera académica, son 4 etc. ….... Aca en la región ocurre algo similar, solo nosotros tenemos 3 jerarquías: la UTFSM dispone de cuatro, al igual que la Universidad de Valparaíso, también 4.

Recordemos que en algún momento la PUCV tuvo cinco jerarquías. Esto es una paradoja, sobre todo si consideramos la curva de crecimiento de la planta académica y de la complejidad y diversidad de los actuales académicos/as. Encasillarlos en una de las tres jerarquías es siempre complejo para el Capitulo. Muchas veces, quizás la mayor parte de ellas, consideramos que los antecedentes de los profesores corresponden a categorías intermedias, no existentes hoy en la PUCV.

Una de las consecuencias de esto es, por ejemplo, la actual desvalorización de la jerarquía de “Auxiliar”. Pocos académicos quedan contentos con ser jerarquizados como “auxiliar”. En nuestra opinión, hay una errada concepción de que la carrera académica comienza con Adjunto y no con la de Auxiliar. Esta errada visión que no seria posible ni concebible en universidades de otros países, da cuenta de la necesidad de contar con, al menos, una jerarquía intermedia extra. Hoy, la mayoría de los profesores, incluso los más jóvenes, llegan con doctorados, publicaciones, proyectos, etc. De conformidad con las normas del RPA, consideran que debiesen ser jerarquizados inmediatamente como Adjuntos, lo que implica que están en la mitad de su carrera académica y que en seis años más podrán presentarse para titulares. De seguir esta tendencia, a mediados de la próxima década la mayoría de los profesores PUCV serian titulares y una minoría auxiliares, es decir una perfecta pirámide invertida.

En el caso que finalmente decidamos reevaluar las jerarquías académicas de la PUCV, deberíamos aprovechar de revisar también, en un sentido terminológico, el nombre de algunas jerarquías que llevan a confusión al compararlas, por ejemplo, con las denominaciones que emplean la mayoría de las universidades nacionales e internacionales.

Otro desafío académico que nos hemos impuesto discutir con la comunidad universitaria, y que también ha tenido pocas modificaciones durante la última década, es la Encuesta de Evaluación Docente, en realidad, el Cuestionario de Opinión Estudiantil. No tenemos duda que los y las profesores debemos ser evaluados por nuestros estudiantes, y en ese sentido la PUCV ha sido pionera y ejemplo en Chile. Sin embargo, observamos que hoy ese cuestionario está siendo empleado para fines diferentes a los originales. Inicialmente se planteó como un sistema de autoevaluación, con fines meramente docentes. Quién pensaría que años después jugaría un rol en la asignación del FAD, es decir en el sueldo de los profesores. Incluso nosotros mismos en el Capitulo la tenemos a la vista cuando evaluamos a los académicos y, por lo tanto, juega también un rol la jerarquización. Consideramos que el cuestionario no da cuenta, al igual como decíamos del RPA, de la evolución de la PUCV hacia la complejidad. En el actual escenario de cambios, diversidad y complejidades, tanto en las universidades chilenas como en la PUCV, nos hemos preguntado si tiene sentido un sistema de parametrización homogénea donde, por ejemplo, es valorado del mismo modo si el profesor usa el Powerpoint o si el profesor muestra dominio en los contenidos que enseña.

Finalmente, quisiéramos reconocer ante ustedes que nuestra labor, como toda actividad evaluativa, puede estar sujeta sujeta a errores; sin embargo, siempre intentamos realizarla de manera objetiva, donde las cuestiones académicas sean las que predominen. Sabemos que sólo de esta manera ayudaremos a hacer nuestra universidad se consolide aun mas.

Muchas gracias